

OSORNO, 06 DIC 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO, REGIÓN DE LOS LAGOS.

DECRETO N° 15249,

VISTOS:

El ORD N° 439/12 de fecha 03 de Diciembre de 2012 y ORD 440/12 de fecha 04 de Diciembre de 2012 del Secretario Regional Ministerial de Gobierno, Región de Los Lagos, complementado con correo electrónico de fecha 6 de diciembre en que solicita Gimnasio del Instituto Comercial para el día 07 de Diciembre 2012 de 19:00 a 22:00 hrs, con la finalidad de realizar actividad navideña llamada "Unidos en Navidad", con auspicio municipal.

Que solicitan el auspicio municipal por tratarse de evento dirigido a niños y padres, como una actividad de encuentro familiar.

El artículo 26 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

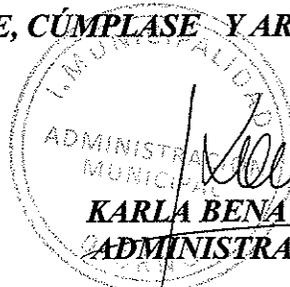
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, Región de Los Lagos, de derechos municipales por el uso del Gimnasio del Instituto Comercial, el día 07 de Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/HVG/YPR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Administración Municipal ✓
- Asjur
- Dirección de Control